



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 070 -2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 30 de junio de 2020

VISTO: el registro N° 019220069 y expediente N° 12920069E presentado por doña **JANET ERLIS GUERRA LOLOY**, con matrícula N° **10106008-12** alumna de la Escuela Profesional de Derecho, Currículo en Extinción, sobre **MIGRACION a Estudios Generales;**

CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico N° 047-2020-URT-Derecho y el dictamen de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, la estudiante **JANET ERLIS GUERRA LOLOT** con matrícula N° 10106008-12, Currículo en Extinción, ha cursado los siguientes años de estudios: **PRIMER AÑO: 2012 Aprobado, SEGUNDO AÑO 2013 Aprobado y TERCER AÑO 2016 sólo aprobó una asignatura, de un total de 13 asignaturas;** Asimismo se ha verificado que la estudiante, durante los años académicos **2018 y 2019,** solicitó Retiro y Reserva de matrícula en el tercer año de estudios del currículo en extinción. En el presente año académico 2020, no se desarrollará el tercer año de estudios, puesto que este año sólo se desarrollarán los años cuarto, quinto y sexto año de estudios, motivo por el cual la estudiante debe ser cambiada (migrada) al currículo 2018, I ciclo de Estudios Generales;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por doña **JANET ERLIS GUERRA LOLOY** sobre **Migración a Estudios Generales,** con matrícula N° **10106008-12,** estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Currículo en Extinción, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Derecho de esta Facultad, para que la alumna recurrente registre matrícula en el I Ciclo- Estudios Generales, I Semestre académico 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. Teófilo Santos Cruz
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Ms. Gladys Luján Espinoza
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Dist.:
DRT
URTDº.
Interesado.
Arch.

Reg. N° 43820059
Exp. N° 12920069E